

REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
 PROVINCIA DE TALCA  
 DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



**CONTRATOS DE ARRIENDAMIENTO  
 MERCADO CENTRAL 2008**

N°	ARRENDATARIO	FECHA DEL CONTRATO	OBJETO O BIEN	PLAZO	CONDICIONES DEL CONTRATO.	VALOR DEL ARRIENDO
1	TIGERO MODAS LTDA.	04.04.2008	Local Comercial ubicado en calle 1 Sur N° 1155 del Mercado Central.	4 AÑOS a contar del 01 de Febrero de 2008, renovables por periodos iguales y sucesivos.	En la renta de arrendamiento no se comprenden los gastos de consumo de agua y energía eléctrica, los cuales serán cargo del arrendatario. El arrendatario responderá por cualquier daño hecho a las instalaciones de la propiedad.	\$900.000.- el primer año y \$1.100.000 a contar del 01 de Febrero de 2009; que deberá cancelar por mes vencido los 12 primeros días del mes siguiente (se reajustará mensualmente, según la variación del IPC).
2	SERGIO ANTONIO MEZA GUTIERREZ	08.08.2008	Local N° 71 ubicado en calle 5 Ote. N° 1171 del Mercado Central.	2 AÑOS a contar del 01 de Febrero de 2008, renovables por periodos iguales y sucesivos.	En la renta de arrendamiento no se comprenden los gastos de consumo de agua y energía eléctrica, los cuales serán cargo del arrendatario. El arrendatario responderá por cualquier daño hecho a las instalaciones de la propiedad.	\$600.000.- que deberá cancelar por mes vencido los 12 primeros días del mes siguiente (se reajustará mensualmente, según la variación del IPC).